

CIRCULAR N° 03

Concurso Público – Construcción – Proyecto residencial Barrio cerrado Ykuá Karanda'y – Fase II.

En el marco del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “BARRIO CERRADO YKUÁ KARANDA`Y” FASE II - VIVIENDA**, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se emite la presente Circular a efectos de dar respuesta a las consultas y solicitudes de aclaraciones recibidas.

Las aclaraciones contenidas en la presente Circular forman parte integrante de la documentación del Concurso y deberán ser consideradas por los oferentes para la preparación y presentación de sus ofertas.

1 Planilla económica y obras complementarias

¿Podrían orientarnos sobre cómo completar la columna “Ajuste sobre precio base %” del resumen? Las fórmulas actuales multiplican directamente el precio base por ese porcentaje, por lo que quisiéramos confirmar si debe cargarse como factor de precio o como descuento.

También agradeceríamos confirmar si podemos vincular los subtotales del detalle al resumen y corregir su encabezado de Fase I a Fase II, manteniendo los rubros y cantidades oficiales.

Finalmente, ¿la etapa de cerco, pergolado y piscina debe cotizarse separadamente de la vivienda, también para las escalas de 10, 32, 66 y 98 unidades?

Para los trabajos consultados que deban incluirse en nuestra propuesta, agradeceríamos que nos indiquen la partida correspondiente de la planilla.

Respuesta:

a) Columna “Ajuste sobre precio base %”: Dado que la fórmula multiplica directamente el precio base por el valor ingresado, deberá cargarse el factor de precio resultante, expresado como porcentaje: 100 % si se mantiene el precio base; 95 % si se aplica un descuento del 5 %; o 105 % si se aplica un incremento del 5 %. No deberá ingresarse únicamente el porcentaje de descuento. Quedará a criterio del oferente.

b) Vinculación de subtotales y corrección del encabezado: Se agradece la observación. Se adjunta una versión actualizada de la [Planilla económica R02](#), con los títulos corregidos para la Fase II – Viviendas. Se confirma que podrán vincularse los subtotales de las planillas de detalle al resumen, manteniendo los rubros, unidades y cantidades oficiales. El oferente deberá verificar la consistencia de las fórmulas y los totales de su propuesta.

https://www.dropbox.com/scl/fi/tfklg6o56fy04pl8m9u4s/BCYK-FASE-2-C-mputo-m-trico-D-plex-Licitacion_R02.xlsx?rlkey=fj3h6m4iyzd18i022f2yvrja5&dl=0

c) Cotización de cerco, pergolado y piscina: El cerco, pergolado y piscina deberán cotizarse de manera discriminada en sus partidas correspondientes. Se incorpora una planilla resumen adicional en la que deberán consolidarse el costo de construcción de las viviendas y sus obras complementarias, para cada una de las escalas de 10, 32, 66 y 98 unidades, reflejando el importe total de cada alternativa.

d) Partidas para los trabajos consultados: Se incorpora una planilla adicional de [“Costos no contemplados”](#), donde deberán discriminarse los trabajos necesarios que no cuenten con una partida específica en la planilla oficial, indicando descripción, unidad, cantidad y precio unitario. Para movimiento de suelo, deberán cotizarse separadamente el desmonte y el relleno por m³, conforme a la aclaración correspondiente.

https://www.dropbox.com/scl/fi/tfklg6o56fy04pl8m9u4s/BCYK-FASE-2-C-mputo-m-trico-D-plex-Licitacion_R02.xlsx?rlkey=fj3h6m4iyzd18i022f2yvrja5&dl=0

Comunicación a los participantes

Las aclaraciones y documentos complementarios se comunicarán a todos los participantes de la fase correspondiente por los canales oficiales del proceso. Toda modificación de plazos, cantidades, especificaciones o condiciones de presentación deberá quedar expresamente identificada en la comunicación que la formalice.

CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY